



Medellín, 13/02/2023

Señor
OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario
Juzgado Promiscuo Municipal
Email: j01prmpalnarinomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nariño - Antioquia

Asunto: Respuesta a Of 204 2022-00043-00, 2022010546881 del 14/12/2022 del Archivo General de la Gobernación de Antioquia.

Respetado señor Oscar:

De acuerdo con el oficio de la referencia, le adjuntamos los certificados **10512** de 10/02/2023 donde se da cumplimiento a lo estipulado por la Ley 1561 de 2012 y a su solicitud.

La información se expide con los fines judiciales que anuncia el solicitante y que un uso contrario a este podrá traer repercusiones de tipo jurídico de acuerdo con lo descrito en nuestra normativa nacional.

Cordialmente,

RAUL DAVID ESPINOSA VELEZ
GERENTE DE CATASTRO DEPARTAMENTAL

| | | |
|-------------------|--|------------|
| Proyectó: | Natalia Castaño –Auxiliar Administrativo- Gerencia Catastro | 10/02/2023 |
| Revisa y aprueba: | Diana Galvis Muñoz- Profesional Universitario- Gerencia Catastro | 10/02/2023 |



SC4887-1